

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-5118
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO 110100

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: SONIA CLAUDIA FORERO ACEVEDO				REPORTÓ	
COE:	20	MOVIL:	21	Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - COBB	
FECHA:	13 de febrero 2011	HORA:	8:30 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN:	Calle 10 A No 3 -37 Este Carrera 4 Este No 9B - 80	ÁREA DIRECTA:	0.04ha				
BARRIO:	Egipto	POBLACIÓN ATENDIDA:	25				
UPZ:	96 Lourdes	FAMILIAS	5	ADULTOS	10	NIÑOS	15
LOCALIDAD:	3 Santa Fe	PREDIOS EVALUADOS	2				
CHIPP	AAA0144PNXS AAA0144PLYN	DOCUMENTO REMISORIO	CR-13287				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

 INUNDACIÓN

 ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES

El barrio Egipto donde se encuentra los predios de la Calle 10 A No 3 -37 Este y Carrera 4 9B, - 80, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No 1126 del 18 de diciembre de 1996 expedido antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital, actual Secretaria Distrital de Planeación - SDP, para lo cual el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, no emitió concepto técnico de riesgo, sin embargo de acuerdo con los Planos Normativos de Amenaza por Inundación y Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), dicho sector, presenta Amenaza media por Fenómenos de Remoción en Masa.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó el desprendimiento de material limo-orgánico y capa vegetal de un talud de corte de tendencia vertical de 50m de longitud y 2m de alto, el volumen de material movilizado es de aproximadamente 5m³, el cual generó el colapso parcial de un muro de cerramiento perimetral del predio con nomenclatura de la Calle 10 A No 3 -37 Este, construido en mampostería parcialmente

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

confinado, el material se depositó en la margen izquierda sobre el sector de la Carrera 4 Este a la altura de la Calle 10 en un área de aproximadamente 5m², talud de corte que no presenta medidas de estabilización y carece de un sistema adecuado para el manejo de la escorrentías de flujos superficiales y subsuperficiales.

Adicionalmente en la parte baja del talud de corte se identificaron dos postes, los cuales de continuar los desprendimientos de material pueden comprometer la estabilidad de dichos postes, que al momento de la visita no presenta afectación alguna.

Por otra parte es pertinente mencionar que hacia la parte baja del talud evaluado, se observó un desarrollo consolidado el cual está emplazado al costado oriental de la Carrera 4 Este y separado del fenómeno de remoción en masa evidenciado por el ancho de la vía que es de aproximadamente 6 metros; en este sector se emplaza la vivienda de la Carrera 4 Este No 9 B - 80, la cual corresponde a una vivienda de dos niveles construida en mampostería simple, placa de entre piso en concreto y cubierta en teja asbesto cemento, en la cual se observan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos estructurales de confinamiento y amarre del tipo columnas y vigas. Sin embargo en la inspección visual no se identificaron daños, fisuras o afectaciones que comprometan la estabilidad y habitabilidad de dicha vivienda.

Entre las posibles causas que generaron el proceso de remoción en masa local, se encuentra la falta de medidas de estabilización y protección del talud de corte y la falta de un sistema para el manejo adecuado de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.

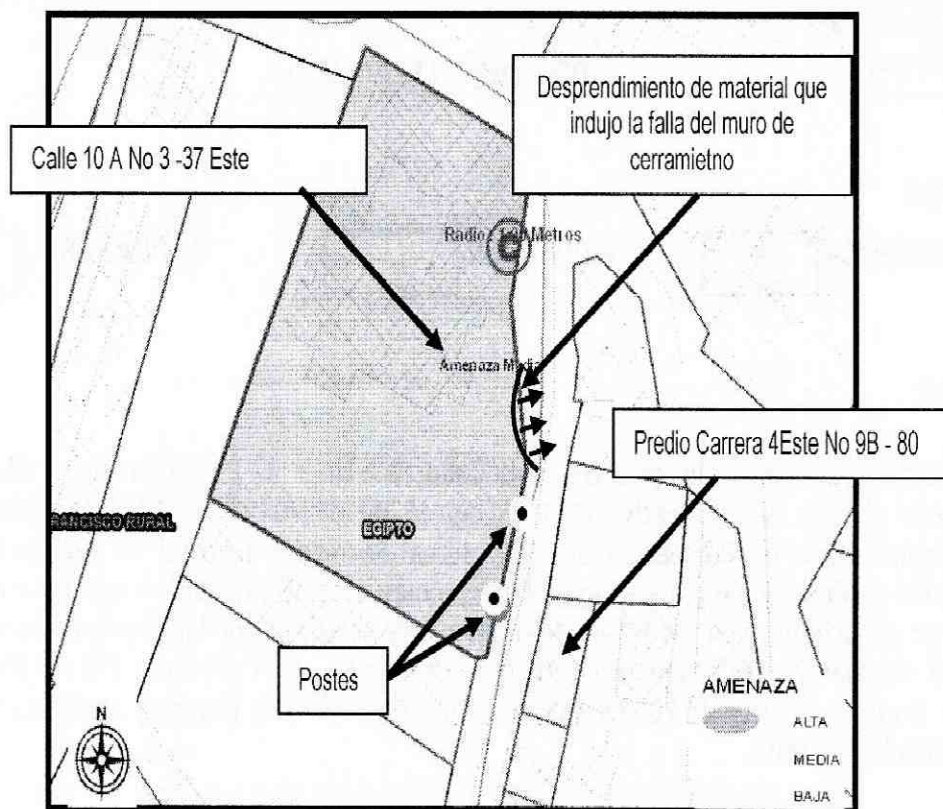



Figura 1. Localización y condición de amenaza de los predios ubicados en la Carrera 4 Este No 9 B - 80 y Calle 10 A No 3 -37 Este, en el barrio Egipcio de la localidad de Santa Fe, presentan amenaza media por fenómeno de remoción en masa.

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

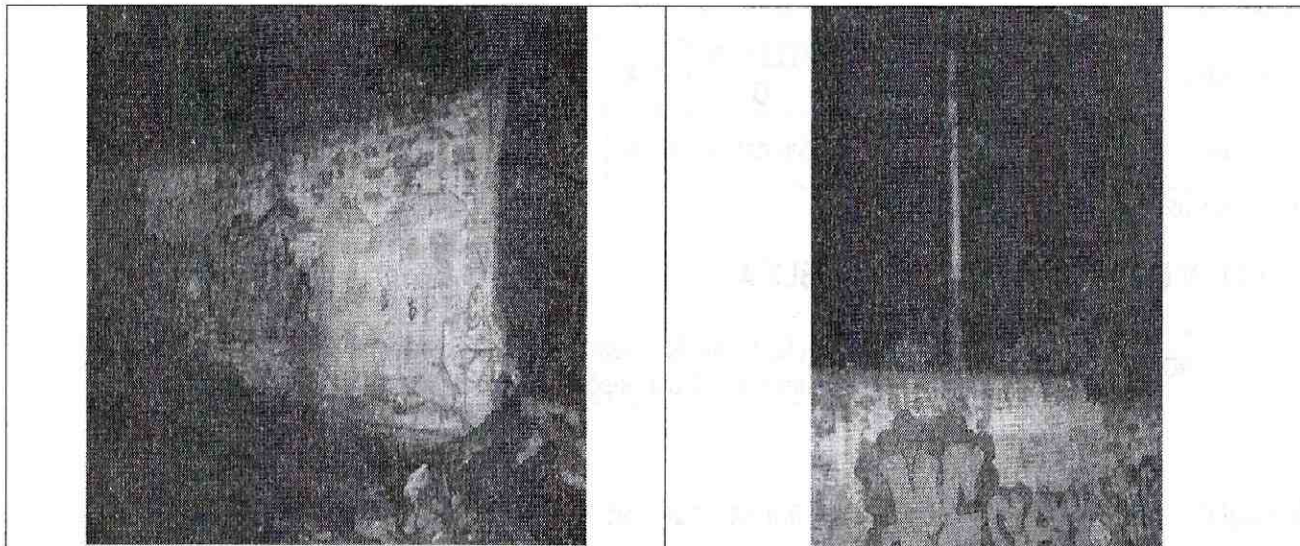


Foto 1. Se observa el muro de cerramiento perimetral del predio ubicado en la Calle 10 A No 3 -37 Este.

Foto 2 y 3. Se observan los postes ubicados en uno de los costados del muro de cerramiento.



Foto 4 y 5. Se observa el colapso del muro.

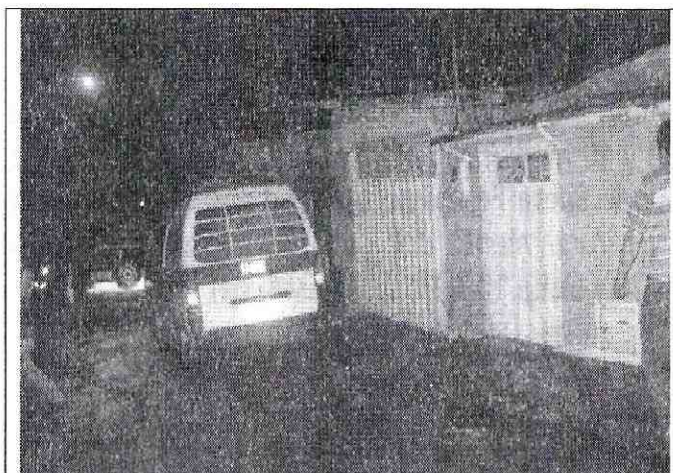


Foto 6. Vista general de las viviendas ubicadas al otro costado de la vía de la Carrera 4B Este entre calle 10 y 9.

131

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	Sin datos	Calle 10 A No 3 -37 Este	Sin datos	0	0	0	Colapso parcial del muro de cerramiento perimetral del predio.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	CUAL?	Obstrucción parcial de media calzada del costado oriental de la vía de la Carrera 4 Este entre Calles 9B y 10 por depósito de material movilizado.
----	-------------------------------------	----	--------------------------	-------	--

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Avance en el proceso de remoción en masa identificado con el posible compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas emplazadas en el sector evaluado.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa de los predios Carrera 4 este N 9B -80 y Calle 10 A No 3 -37 Este en el Barrio Egipto de la Localidad de Santa Fe.
- Solicitud de apoyo a través de la Red Distrital, por parte de Alcaldía Local en cuanto a ubicar al propietario del predio y realizar la demolición controlada del muro y recolección de escombros ubicados en la vía.
- Solicitud de apoyo a través de la Red Distrital, por parte de CODENSA y ETB adelantar las acciones necesarias para la verificación de la estabilidad de los postes ubicados en el costado oriental de la vía de la Carrera 4 Este entre Calles 9B y 10.
- Restricción parcial de uso de media calzada del costado oriental de la vía de la Carrera 4 Este entre Calles 9B y 10 mediante Acta No. 0122 del 13 de febrero 2011 en el Barrio Egipto de la Localidad de Santa Fe, hasta tanto se garantice transitabilidad del sector, como la reparación y reforzamiento del muro de cerramiento del lote ubicado en la Carrera 4Este No 9B - 80 y Calle 10 A No 3 -37 Este del lote evaluado.

9. CONCLUSIONES

- Dada la afectación estructural del muro de cerramiento ubicado en Calle 10 A No 3 -37 Este en el Barrio Egipto de la Localidad de Santa fe, la estabilidad estructural de este se encuentra comprometido en el corto plazo ante cargas normales de servicio.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- A los responsables de los predios ubicados en la Carrera 4 Este No 9B -80 y Calle 10 A No 3 -37 Este en el Barrio Egipto de la Localidad de Santa fe, mantener la restricción parcial de uso de la media calzada de la vía de la Carrera 4 con Calle 9B y 10, por posible colapso del muro de cerramiento y nuevos desprendimientos de material.

10. ADVERTENCIA

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación - SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Dado que la situación se presenta en predios privados, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE está impedido para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas, por lo que estos estudios y/o reparaciones deben ser adelantados por el responsable y/o responsables del predio evaluado.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

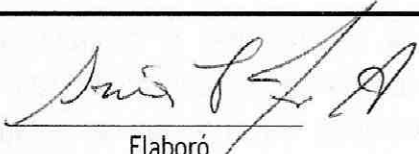

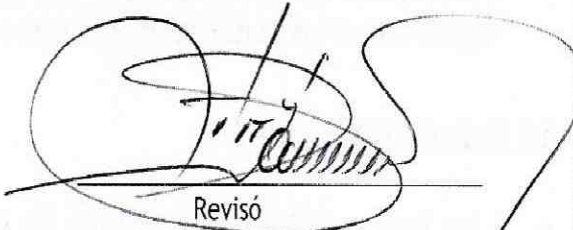

11. RECOMENDACIONES

- A los responsables de los predios de la en la Carrera 4Este No 9B -80 y de la Calle 10 A No 3 -37 Este en el Barrio Egipto de la Localidad de Santa fe, mantener la restricción de la media calzada, hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad del muro de cerramiento y del talud de corte de dicho predio.
- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio de la Carrera 4Este No 9B -80 en el Barrio Egipto de la Localidad de Santa fe, se recomienda a los responsables del mismo implementar acciones el mantenimiento, el reforzamiento y mejoramiento de la calidad de la vivienda, acciones que deben

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	01
		Código documental:	

realizarse con el apoyo de personal idóneo garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Al responsable y/o responsables del predio ubicado Calle 10 A No 3 -37 Este en el Barrio Egipto de la Localidad de Santa fe, en el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio en comento, implementar acciones tendientes para estabilizar el talud de corte ubicado hacia el costado oriental del lote, dichas acciones deberán llevarse a cabo con el apoyo de personal idóneo, mediante la conformación de obras de protección geotécnica, las cuales debe contar con un sistema de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y subsuperficial, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- A la Alcaldía Local de Santa fe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos del sector.

NOMBRE PROFESIONAL MATRÍCULA	SONIA CLAUDIA FORERO ACEVEDO INGENIERA CIVIL 25202- 44609 CND	 Elaboró
NOMBRE PROFESIONAL MATRÍCULA	JAIME RAFAEL CASAS SALAMANCA INGENIERO CIVIL 25202- 123706 CND	 Revisó
NOMBRE PROFESIÓN MATRÍCULA	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA INGENIERO DE MINAS - ESP. GERENCIA RECURSOS NATURALES 25218-75094 CND	 Revisó
 VoBo ARQ. JORGE ALBERTO PARDO SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS		